



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 16/2do.A/2do.P.Ord./ 2023/LXIII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA
TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS; DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTITRÉS. -----

PRESIDE: DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.
SECRETARIOS: DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZALEZ.
DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día miércoles doce de abril del año dos mil veintitrés**, para la celebración de la **sesión del miércoles diecinueve del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Erik José Rihani González y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Karla Vanessa Salazar González y Rafael Alejandro Echazarreta Torres, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Karla Vanessa



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Salazar González, les informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veintidos Diputados** que se relacionan a continuación: Esteban Abraham Macari, Karem Faride Achach Ramírez, Rubí Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Abril Ferreyro Rosado, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Vida Aravari Gómez Herrera, Carmen Guadalupe González Martín, José Crescencio Gutiérrez González, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Karla Vanessa Salazar González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Eduardo Sobrino Sierra y Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

Se justificó la inasistencia de la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura y los Diputados Raúl Antonio Romero Chel y Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con veintisiete minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha doce de abril del año dos mil veintitrés.
- III.- Asuntos en cartera:
 - a) Oficio número D.G.P.L. 65-II-4-1972 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.
 - b) Oficio número D.G.P.L. 65-II-1-1872 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.
 - c) Circular número CELSH-LXV/16/2022, de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo.
 - d) Oficio número HCE/SG/AT/430, de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas.
 - e) Oficio número DGOB/0205/2023 suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal,



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Gobernador Constitucional del Estado, con el que presenta el informe sobre el estado que guarda la deuda pública de largo plazo al 31 de marzo de 2023.

- f) Iniciativa con proyecto de Decreto que reconoce la lengua maya como oficial en la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados Gaspar Armando Quintal Parra, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, y las Diputadas Karla Reyna Franco Blanco y Melba Rosana Gamboa Ávila.
- g) Iniciativa de Decreto por el que se reforma y adiciona el Código de Familia para el Estado de Yucatán, en materia de certeza de adopciones en la entidad, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo.
- h) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el sexto párrafo del Artículo 75 septies de la Constitución Política del Estado de Yucatán, reformada el cinco de abril de dos mil veintitrés, en materia de requisitos para ocupar la Titularidad de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Presidente en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y los Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha doce de abril del año 2023 incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **somete a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- El Presidente de la Mesa Directiva; continuando con el orden del día, solicitó al Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dar inicio a los asuntos en cartera:

A) Oficio número D.G.P.L. 65-II-4-1972 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo en el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los 32 Congresos Locales de la República Mexicana para que consideren la inscripción en sus muros de honor de la primera Diputada Electa dentro de cada Congreso, con la finalidad de visibilizar y reconocer la participación de las mujeres en los espacios de representación popular. DE ENTERADO.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número D.G.P.L. 65-II-1-1872 de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el Acuerdo en el que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a los Congresos de los Estados y de la Ciudad de México para que en el ámbito de su competencia consideren reformas que permitan adicionar en sus Legislaciones medioambientales los objetivos y metas del Marco Mundial CUMING Montreal de la Universidad Biológica de la COPQINSE, así mismo la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional para que el Federalismo y el desarrollo municipal para que en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades de manera coordinada con las Presidencias Municipales promuevan acciones para incorporar en sus ordenamientos y bandos Municipales los objetivos y metas del Marco Mundial COMING Montreal de la Diversidad Biológica. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, diera lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Circular número CELSH-LXV/16/2022, de la Honorable Legislatura del Estado de Hidalgo, con la que comunica la elección de la Directiva que presidirá los trabajos de esa Soberanía, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Oficio número HCE/SG/AT/430, de la Honorable Legislatura del Estado de Tamaulipas, con el que se informa que en junta previa se eligió la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos Legislativos de la Sesión Pública Extraordinaria. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Oficio número DGOB/0205/2023 suscrito por el Licenciado Mauricio Vila



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Dosal, Gobernador Constitucional del Estado, con el que presenta el Informe sobre el estado que guarda la deuda pública de largo plazo al 31 de marzo de 2023. DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Iniciativa con proyecto de Decreto que reconoce la lengua maya como oficial en la Constitución Política del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados Gaspar Armando Quintal Parra, Rafael Alejandro Echazarreta Torres y las Diputadas Karla Reyna Franco Blanco y Melba Rosana Gamboa Ávila.

El Presidente seguidamente, indicó; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa de trámite solicitado, en forma económica; **aprobado por unanimidad.** EN TAL VIRTUD, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Iniciativa de Decreto por el que se reforma y adiciona el Código de Familia para el Estado de Yucatán, en materia de certeza de adopciones en la entidad, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo.

Dando trámite el Presidente, manifestó; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa de trámite solicitado, manifestar de forma económica; **aprobado por unanimidad.** EN TAL VIRTUD, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

H) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el sexto párrafo del Artículo 75 septies de la Constitución Política del Estado de Yucatán, reformada el cinco de abril de dos mil veintitrés, en materia de requisitos para ocupar la Titularidad de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa Directiva, indicó; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad**. EN TAL VIRTUD, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

IV.- Concluidos los asuntos en cartera, el Presidente de la Mesa Directiva; continuando con el orden del día, hemos llegado al punto correspondiente a los **asuntos generales**, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar Iniciativas, pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta siete minutos.

El Presidente de la Mesa Directiva; así mismo, las y los Diputados que deseen presentar Propuestas de Acuerdo, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, recordándoles que conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta tres minutos.

Y por último se procederá a la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.

Se concedió el uso de la palabra, para presentación de Iniciativa a la **Diputada Karla Reyna Franco Blanco**, quien manifestó: "Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, medios de comunicación, público que nos acompaña y que a través de las redes sociales de este Congreso. La igualdad y no discriminación son la base para una



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

vida libre de violencia Agenda Legislativa de la Fracción Legislativa del PRI en la Sexagésima Tercera Legislatura de 2021-2024. La Agenda Legislativa de la Fracción del PRI, consideró desde su presentación en septiembre de 2021, un eje transversal denominado Igualdad de Género acorde con el objetivo diez reducción de las desigualdades de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la ONU afín de que en Yucatán se brinde vigencia al paradigma de estado garante de los Derechos Humanos y mediante su regulación y mecanismos se promueva su eficacia construyendo una igualdad sustantiva para todas las personas en Yucatán, tenemos plena convicción de que en una democracia incluyente no establece privilegios, tratos diferentes ni diferencias entre personas por ningún motivo; por tanto, desde la norma se debe eliminar barreras culturales y sociales que traen consigo actos de discriminación por razón de identidad, de expresiones, de género salvaguardando el bien tutelado a la igualdad y no discriminación referidos en los Artículos I y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para el reconocimiento de identidad de la comunidad LGBTTIQ+ es así, que mediante la Iniciativa que presento, a nombre de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional presentamos y proponemos sentar las bases para garantizar el libre reconocimiento de la identidad de género para que la comunidad LGBTTIQ+ pueda obtener documentación acorde a sus identidad considerando un procedimiento administrativo, ágil y sencillo pero sobre todo garantizando que la autodescripción sea el único elemento para determinar la identidad de las personas que no se les cuestione ni se solicite prueba alguna al respecto. Bajo esta perspectiva, la Iniciativa propone emitir un decreto por el que se reforma la Ley del Registro Civil del Estado de Yucatán mediante el cual se reconozca y establezca el procedimiento para la emisión de actas en materia de reconocimiento de la identidad de género considerando la expedición de una nueva acta únicamente cuando la solicitud correspondiente ante el registro civil de la persona interesada y para lo cual en ningún caso se requerirá la acreditación de intervención quirúrgica, alguna terapia o algún otro diagnóstico o procedimiento para el reconocimiento de la identidad de género. No obstante, se previene que los efectos del acta para el reconocimiento de identidad de género realizados oponibles a terceros desde su expedición y que los derechos y obligaciones contraídas con anterioridad al procedimiento administrativo de rectificación, no se extingan con la nueva identidad jurídica de la persona incluidos los provenientes de las relaciones propias del derecho de familia en todos sus órdenes y grados los que se mantendrán inmodificables salvo en los casos en la que la Ley determine su extinción o en su caso modificación. La expedición del acta de nacimiento nueva se realizará ante la oficina del Oficial



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

del Registro Civil, quien procederá de inmediato a inscribir la anotación, reserva correspondiente en el acta de nacimiento primigenia la cual quedará debidamente resguardada y tendrá el carácter de confidencial en términos de lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, por lo que únicamente podrá expedirse constancia de esta última cuando exista un mandato de autoridad judicial o ministerial, así mismo se propone que por ningún motivo podrá inscribirse anotación marginal alguna en el acta de nacimiento nueva que vincule con el acta primigenia propone que la autoridad administrativa no pueda oponerse o negarse a la realización de procedimiento administrativo de rectificación salvo por que existan vicios en el consentimiento libre informado de la persona solicitada y por fraude a la Ley. Por otro lado, los servidores públicos de la oficina del Registro Civil en relación a dicho procedimiento administrativo, deberán conducirse con todo momento bajo los principios de no discriminación, inclusión y simplificación administrativa para la tramitología correspondiente para la adición de barreras que puedan impedir o limitar al manifestación de la identidad de género de persona alguna; en este sentido, se previene que no deban realizar acciones u omisiones que configuren un acto de discriminación o llevar a cabo acción alguna con el objeto de limitar o impedir que una persona pueda realizar el procedimiento para reconocimiento de identidad de género lo cual será considerado en su caso como una causal de responsabilidad administrativa. Es importante mencionar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha emitido diversos criterios que obligan al Estado a proteger y reconocer la identidad de género mismos que en su conjunto con los principios sobre la aplicación de la Legislación Internacional de Derechos Humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género Principios Yogyakarta entre otros sustentan la propuesta legislativa acorde a los más altos estándares de garantía de los Derechos Humanos de la Comunidad. La actual imposibilidad de sustituir el acta de nacimiento tiene relación directa con la falta de acceso a otros derechos como los laborales, culturales, sociales es oportuno mencionar que ya son 13 entidades federativas que cuentan con Leyes referentes a la identidad de género dentro de las cuales se encuentra la Ciudad de México, Coahuila, Chihuahua, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Tlaxcala. Sin duda, la identidad de género es un elemento constitutivo y constituyente de la identidad de las personas en consecuencia, su reconocimiento por parte del Estado resulta de vital importancia para garantizar el pleno goce de los Derechos Humanos es por ello, que está, reviste de gran importancia esta Iniciativa en donde deberemos estar un estado garante y democrático como lo es Yucatán. Por todo lo anterior y con



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

fundamento en la Constitución Política Local, en la Ley de Gobierno del Poder Legislativo el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la de la voz Karla Reyna Franco Blanco, sometemos a consideración de esta soberanía la presente Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley del Registro Civil del Estado de Yucatán en Materia de Reconocimiento de la Identidad de Género. Hago entrega a la Mesa Directiva de la presente Iniciativa en versión impresa y original para los efectos legales correspondientes. Es cuanto y muchas gracias”.

Al término de la intervención de la Diputada Franco Blanco, el Presidente de la Mesa Directiva; de conformidad a lo establecido.

Interrumpiendo al Presidente, solicitó y se le concedió el uso de la voz al **Diputado Eduardo Sobrino Sierra**, con el objeto de: “Solicito la Fracción del PRI si se podía adherir a la propuesta”.

En ese mismo tenor, se le otorgó el uso de la voz a la Diputada Franco Blanco, dio respuesta positiva a la solicitud, agradeciendo mucho la adhesión a la Iniciativa.

Solicitó el uso de la palabra al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien indicó: “Solicitando a mis compañeras y compañero del PRI me permitan adherirme a la Iniciativa”.

Dando la Diputada Franco Blanco, respuesta positiva a la solicitud del Diputado Echazarreta Torres.

De igual forma, se le cedió el uso de la voz, desde su curul, misma que se le concedió a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, quien expresó: “Diputado, para añadirme a la Iniciativa de los Diputados”

Aceptando la Diputada Franco Blanco, la solicitud de la Diputada Villanueva Moo.

Solicitó y se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Rubí Argelia Be Chan**, quien manifestó: “Presidente, solicito atentamente a la Fracción del PRI, nos permite adherirnos también a la Iniciativa”.

En ese mismo tenor, la Diputada Franco Blanco, aceptó y agradeció a la Diputada Be Chan su adhesión a la Iniciativa.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

El Presidente, continuando con el trámite; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Se otorgó el uso de la tribuna, para presentación de Iniciativa a la **Diputada Fabiola Loeza Novelo**, quien expuso: "Muchas gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, público presente, muy buenos días. Solicité el uso de la voz para presentar una Iniciativa de reforma a la Constitución Local en Materia Indígena. Esta reforma se sustenta en el fortalecimiento y en la propia evolución del marco normativo yucateco que se construye a partir de una visión vanguardista y garantista, como sabemos hace unas semanas esta Soberanía tuvo a bien aprobar diversas Iniciativas que modernizan áreas como la seguridad, la posibilidad de presentar Iniciativas, los Derechos Políticos Electorales y el municipalismo; en ese ánimo reformador hoy vengo a proponer la creación de un Organismo Constitucional Autónomo que tenga la rectoría de todo lo concerniente a la materia Indígena en Yucatán, esta instancia se denominará Instituto Indigenista del Estado de Yucatán, vale la pena señalar que en este tema coincide tanto el Gobierno Federal con el IMPI y en lo local a través del INDEMAYA ambas instancias tienen una naturaleza descentralizada del Poder Ejecutivo; en este último caso, su creación data de diciembre del año 2000 por potestad del Ejecutivo de ese año, es evidente que 22 años después, los derechos de los pueblos originarios han tenido un amplio desarrollo en la ciencia jurídica; por tanto, es necesario considerar un nuevo andamiaje progresivo que cumpla con las directrices constitucionales y de los tratados internacionales, la reforma que impulso se motiva precisamente en la importancia de garantizar todos los derechos previstos en la Carta Magna Federal y Local que refieren a la autonomía de nuestras comunidades indígenas. Es imprescindible que la progresividad alcance lo inherente al Derecho Indigenista como una respuesta Institucional al gran número de personas mayahablantes y afroyucatecas en la entidad, esto ha sido corroborado por el INE durante el estudio y análisis de la redistribución Federal y Local así mismo, la presencia o la esencia de este parteaguas jurídico se da en cumplimiento a instrumentos internacionales como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas entre otros. Resalto que la reforma cumple con elementos esenciales previstos en los criterios judiciales para la creación de Organismos Constitucionales Autónomos ¿Quién puede negar que



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

el Estado Mexicano aún tiene una deuda histórica con los pueblos originarios? ¿Quién puede decir, que los pueblos indígenas no requieren máxima atención jurídico social? La respuesta a esas preguntas son las que deben guiarnos a forjar un nuevo comienzo en la historia moderna indigenista, no podemos negar el valor del INDEMAYA a través de 2 décadas, pero es hora de avanzar en una especialización surgida del consenso democrático que se plasme en nuestra máxima Ley Local; ¡aclaro!, esta Iniciativa no pretende desaparecer al INDEMAYA, pero da paso a una restructuración jerárquica de gran calado en la colaboración entre los diversos órdenes de Gobierno. Hemos avanzado pues contamos con Leyes en Materia de Justicia Maya, de protección a su cultura y derechos lingüísticos pero no es suficiente, persisten las resistencias en el tema, las expectativas y necesidades del pueblo maya demandan un modelo que reivindiquen la riqueza de nuestras raíces y lo haga con miras al futuro, se necesita una autoridad que releje en su conformación una verdadera autonomía para salvaguardar los intereses de nuestras hermanas y hermanos mayas a través de políticas públicas eficaces consultadas y apegadas a los estándares jurisprudenciales, es innegable que la materia indígena requiere un total, requiere un trato especial, cuidadoso y sobre todo respetuoso con la autodeterminación que gozan por mandato del Artículo Segundo Constitucional. Es por ello, que la Iniciativa proponga que quien encabece la Titularidad de este nuevo órgano, surja de una gran convocatoria a las comunidades mayas, afromexicanas y de aquellas etnias con presencia en Yucatán, este Congreso hará la designación por mayoría calificada de entre las propuestas que realiza el pueblo mayahablante a través de Parlamento Abierto, foros y demás requerimientos para garantizar la participación del pueblo. Quien asuma la titularidad del Instituto Indigenista, durará 4 años pudiendo ser ratificado por otro período igual, se prevé que rinda un Informe Anual al pleno cada mes de agosto en el marco del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, así mismo, su presupuesto gozará de un aumento progresivo con la finalidad de brindar suficiencia financiera para sus atribuciones constitucionales. En síntesis, la Reforma propone crear un Capítulo X al Título VII de la Constitución Local para crear el Artículo 75 octies este numeral inicia un nuevo episodio Constitucional que marca la pauta para el mejoramiento, protección y salvaguardar los derechos del pueblo maya. Esta Iniciativa, rompe estructuras del siglo pasado y se asume impostergable para unir e impulsar nuestro ancestral linaje. Hagamos valer nuestra competencia para el legislar en temas que permitan un mejor desarrollo, avance e integración del pueblo maya. Me siento orgullosa de decir que Yucatán, de nueva cuenta propone una reforma de avanzada, digna de la grandeza de nuestro pasado milenario y promisorio porvenir. Kiike'ex, sukune'ex



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

ti' yanen ta wéetele'ex, táan in meyaj ta wóolale'ex. Es cuanto, muchas gracias”.

Al finalizar la intervención de la Diputada Loeza Novelo, el Presidente; de conformidad a lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la Iniciativa fue turnada a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Se cedió el uso de la voz para presentación de iniciativa a la **Diputada Vida Aravari Gómez Herrera**, quien indicó: “Buenos días a la Mesa Directiva, Presidenta de los medios de comunicación que nos acompañan. “Los seres humanos no solo somos sociables o políticos por naturaleza, los seres humanos somos cuidables por naturaleza”, esta es una reflexión de la filósofa Ana de Miguel en la que ejemplifica la dimensión de lo que implica la agenda de cuidados ¿De que hablamos al referirnos a la agenda de cuidados?, hablamos de la labor de cuidar a una persona de forma no remunerada, puede ser un menor de edad, una persona con discapacidad, adultos mayores y personas con alguna enfermedad, esta labor la realizan 24 horas al día y los 365 días al año. Para que dimensionemos el tamaño de la importancia de las personas que realizan labores de cuidado de acuerdo a diferentes estudios en el 2020 las tareas de cuidados y domésticas equivalían a 6.4% billones de pesos, es decir el 27% del producto interno bruto nacional. Imagínense nada más, más de una cuarta parte de lo que sostiene a México de la riqueza que sostiene a este país depende directamente de los cuidados, tareas que son totalmente invisibles y que no son remuneradas. El 75% de las tareas de cuidados son realizadas por mujeres, en promedio las mujeres dedican más de 43 horas y media a la semana a tareas de labores domésticas y de cuidados, precisamente por todo lo anterior, desde la Representación de Movimiento Ciudadano, queremos poner al centro de la discusión del bienestar y del desarrollo social los cuidados ¿Qué pasa hoy en Yucatán en torno a este tema, muchas personas tienen que elegir entre el desarrollarse plenamente, estudiar, trabajar, ser políticas o tener un espacio de incidencia más allá de su hogar o bien quedarse a cuidar una persona que necesita de sus cuidados. No podemos seguir parando a las personas ante esta disyuntiva y necesitamos generar condiciones para que las personas que son cuidadoras, que tienen una responsabilidad de este tipo sean remuneradas o que ya no tengan que elegir entre una cosa y la otra. La Iniciativa tiene a las personas al centro, a las que cuidan y las personas que son cuidadas, además busca romper con la asignación desigual de género que históricamente afecta a toda la sociedad, si anhelamos que las cosas cambien tenemos que dejar de



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

pensar que las tareas de cuidado, las dan las personas por amor incondicional, son personas que también merecen su desarrollo y que también merecen condiciones plenas para ser personas. De acuerdo a la Red de Cuidados de México "Yo cuido", las personas que cuidan sufren altos costos económicos, físicos, emocionales y psicológicos porque no tienen la suficiente información para salir adelante ¿Y que necesitamos hacer frente a esto? Tenemos que dimensionar su aporte y también sus necesidades. Con esta Iniciativa planteamos que se reconozca el derecho a las personas a ser cuidadas, que el Estado le brinde condiciones humanas, materiales y económicas para ser cuidadas y que puedan tener garantizado también su pleno desarrollo, también para que las personas que son cuidadoras tengan herramientas de información y herramientas que les permitan desarrollarse plenamente, este proyecto de Ley consta de 44 Artículos, organizados en 2 títulos y en 7 capítulos. El logro de la igualdad de género, más que un objetivo es una condición entre el pasado y el futuro en materia de igualdad. Hago entrega a la Mesa Directiva para los fines correspondientes. Es cuanto".

Seguidamente el Presidente; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, la Iniciativa fue turnada a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Se concedió el uso de la palabra, para presentación de asuntos varios al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien expresó: "Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, soberanía, pueblo de Yucatán. México, se ha convertido en uno de los principales centros de sector aeronáutico de América Latina y el mundo, es líder en manufactura en cada fase de la industria, desde el diseño, la ingeniería, el ensamble, hasta la reconversión, mantenimiento y reciclaje. En esta administración federal, México se ha convertido en el sexto proveedor de productos aeronáuticos para Estados Unidos, tiene la cuarta flota de jets privados más grande del mundo, cada 2 minutos despegan en el mundo un avión hecho con ingeniería mexicana. En México, se desarrollan las turbinas más grandes del mundo con ingeniería diseñada desde el Politécnico Nacional, desde la máxima casa de estudios que es la UNAM y que ha sido adquirida por General Electric para también poder contribuir al Airbus 380. De acuerdo con la Secretaría de Economía, la tasa de crecimiento porcentual anual en este sector es del 14%, el programa estratégico hecho por el Gobierno Federal 2014-2019 ha generado más de 12 mil millones



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

de dólares en materia e impacto del mercado para México. Es importante mencionar que es un polo de atracción sumamente importante para generar cadenas de suministro que puedan permitir a México entrar en un estado de desarrollo económico distinto al que hemos venido estado realizando los últimos 20 años. En el aspecto del sur convertir a Yucatán en un nodo de desarrollo geoestratégico en materia aeroespacial debe de ser una de nuestras grandes convicciones la productividad en esa materia, nos ha dejado múltiples factores que el futuro para nuestro estado no es ciencia ficción, es importante hacer un alto en el camino y ver las grandes oportunidades que en materia aeroespacial nos puede dejar esta reconversión, de mano de los proyectos prioritarios como el Tren Maya y el Transísmico, Yucatán se perfila como un detonante económico con una cara al presente y un gran futuro de crecimiento no solo como manufactura sino como mente-factura. En el desarrollo tecnológico que tiene que irse creando día a día con una visión de Estado, esto no es una ocurrencia personal, esto es el estudio que arrojó para 2023 la NASA destinando a Yucatán como el punto más importante para el desarrollo geoespacial en materia de pruebas extra-atmósfera. Eso nos perfila para crear un cluster de desarrollo sumamente importante y responde la pregunta que nos hemos venido realizando las y los políticos, las y los empresarios, las y los ciudadanos ¿Por qué no llegó Tesla a Yucatán, con todas las características que poseemos? Porque no hemos implementado políticas públicas en cadena de suministros que nos permitan ser competitivos y esto no es culpa de alguna administración, esto es el gran reto que tenemos como sociedad, esta es la vinculación que tenemos que hacer nosotros como Diputadas y Diputados para generar los mecanismos, las certezas jurídicas y los procedimientos para que las políticas públicas presupuestales que se desarrollan en nuestro estado tengan impacto directo. Hoy tenemos un gran ejemplo de lo que es el desarrollo aeroespacial, el Estado mexicano tiene la Feria Aeronáutica Latinoamericana más grande de nuestro continente de habla hispana. La FAMEX que se realizará del día 26 al 29 en la base Santa Lucía que es nuestra base aérea número 1 dejará entre ver que México está preparado para afrontar estos grandes antagonismos, es importante que en Yucatán empecemos a generar los espacios para el desarrollo científico y tecnológico que en el siguiente presupuesto, porque Ley genera presupuesto, que en el siguiente presupuesto destinemos, invitemos al Ejecutivo a que haya mucho mayor inversión en el desarrollo científico y tecnológico, desde la educación básica, de no empezar a hacer una inversión en el desarrollo tecnológico, de no empezar a hacer una inversión con un compromiso social, estaremos destinados a ser la manufactura de poca y baja calidad para lo que resta del mundo. Yucatán está llamado geoestratégicamente,



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

geomorfológicamente hacer un estado que detone en las materias y en los clusters y en los polos productivos científicos, tecnológicos, agroindustriales, científicos, aeroespaciales pero la invitación es para que empecemos a generar las bases, empecemos a generar la conciencia para que en la presupuestación que viene, podamos desarrollar a través de incentivar la educación científica y tecnológica al desarrollo de estas grandes empresas y generemos la respuesta ¿Por qué no llegó Tesla a Yucatán? ¿Por qué no estábamos preparados comercial, empresarial y colectivamente? Preparémonos para los siguientes 25 años, es importante. Es cuanto”.

Se otorgó el uso de la tribuna, para presentación de asuntos varios al **Diputado Esteban Abraham Macari**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, medios de comunicación aquí presentes, público que nos acompaña en este recinto y a quienes nos siguen a través del Canal Legislativo y las redes sociales de este Honorable Congreso del Estado, buenos días. Hago uso de esta tribuna para replicar la preocupación del sector agropecuario por el inminente cierre de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero, institución que había sido y es considerada por los productores como su aliado más próximo por casi ya 100 años. Una de las voces más autorizadas en la materia como lo es el Consejo Nacional Agropecuario, ha manifestado que los pequeños y medianos productores han sido lanzados a la búsqueda de financiamientos más duros, más caros y menos redituables a partir de la reciente suspensión de líneas de crédito y no culpamos de ninguna manera al sistema bancario de este país pues justamente durante casi un siglo no han tenido la necesidad de diseñar productos o ver los proyectos agropecuarios como un área de oportunidad para tener clientes, simple y sencillamente porque eran atendidos por instancias del Estado. Vemos con preocupación también cuando se afirma que los apoyos a productores se estarán otorgando directamente a través de otros mecanismos para evitar intervención e influyentísimo y lo vemos con preocupación porque la financiera nacional de desarrollo agropecuario resultaba ser una instancia del mismo Gobierno, no era un intermediario, no era un gestor, era una Institución con toda la experiencia en el sector pero sobre todo, que gozaba de toda la confianza de las y los productores quienes ahora de crearse mecanismos alternativos para la misma función, tendrán que sufrir la curva de aprendizaje y el costo de la inexperiencia que se resentirá en el campo, ahí donde las tormentas, las plagas y las sequías no saben pero sobre todo el hambre no entiende de reingenierías administrativas. Para las y los Integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, el panorama es claro, el



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

ampo requiere de una política integral que permita su fortalecimiento y para ello, requiere entre otras cosas de un sistema de financiamiento social que responda a sus necesidades y circunstancias; por ello, hacemos un llamado para replantar las condiciones y encontrar mejores alternativas de recuperación que se analicen verdaderamente las consecuencias, las necesidades y las urgencias pues no existen motivos suficientes para desaparecer a una institución que durante tantos años ha sido un apoyo para el sector rural y retomo al Consejo Nacional Agroalimentario quien en voz de su Presidente expresa que el financiamiento para la producción agropecuaria, es una pieza fundamental para alcanzar los objetivos de autosuficiencia alimentaria, crecimiento y mantener un campo dinámico y aprovechar las oportunidades y atender la creciente demanda de alimento para nuestra población. Compañeras y compañeros, se trata de la producción de alimentos, se trata de la actividad primaria que ha sido y es la base del funcionamiento de la economía de este país, pero sobre todo la razón de vivir y sobrevivir de quienes menos oportunidades tienen, de aquellos que supuestamente son prioridad para el Gobierno Federal, pero que son los más afectados con sus decisiones. Por eso levantamos la voz y hacemos un llamado para que recapaciten la decisión de desaparecer el financiamiento al campo, ya quitaron apoyos de concurrencia, desaparecieron apoyos productivos, eliminaron infraestructura, instalaciones y maquinaria agrícola y ahora eliminan la financiera de créditos que tenemos los productores del campo ¿Qué es lo que pretenden? ¿Dónde van a parar todos los productores? ¿O acaso la idea es desaparecerlos? ¿Cómo pretenden que van a continuar con la producción de alimentos para nuestro país las y los productores si todo el apoyo que antes recibían lo han eliminado? La producción agropecuaria, no es para cualquiera, se requiere de mucho esfuerzo, pasión, dedicación, cada vez son menos aquellos que quieren dedicarse a esta actividad y hoy, gracias al nulo apoyo que se recibe, es toda vía más complicado para quienes trabajan en este importante labor, el campo, es el inicio de todo compañeras y compañeros, sin apoyo nos vamos a quedar sin productores, y sin productores nos vamos a quedar sin alimento, por eso desde esta tribuna vuelvo a decirles ¡Con el campo No!. Es cuanto".

V.- Concluidas las intervenciones, el Presidente de la Mesa Directiva; no habiendo más asuntos que tratar, me permito proponer la celebración de la siguiente sesión, **el día miércoles veintiséis de abril del año en curso, a las once horas**. Poniendo a votación de las y los Diputados, si están de acuerdo sírvanse manifestarlo de forma económica; **aprobado por unanimidad**.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las doce horas con treinta minutos del día diecinueve del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR
GONZALEZ.

SECRETARIOS:

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA
TORRES.